



Expediente Número: HTE/UTAIPDP/SAIP/065/2018

No. Folio INFOMEX: 01321318

Asunto: **Acuerdo de Disponibilidad de la Información.**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A **30 DE OCTUBRE DEL 2018.**-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **15 de octubre del 2018 a las 12:14 hrs.**, y se tuvo por recibida con fecha **15 de octubre del 2018**, y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/065/2018**, en la que solicita lo siguiente:

**“CURRICULUM ACTUALIZADO HASTA EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2018 DEL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTOR OPERATIVO, COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.” (SIC)**-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **“NINGUNO”**-----

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

**SEGUNDO:** Toda vez que, el solicitante **JUAN MANUEL LOPEZ PEREZ** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**TERCERO:** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Teapa, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**NOTIFIQUESE**, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

Tenosique, Tabasco a 15 de octubre de 2018

OFICIO: PM/UT/074/2018

ASUNTO: Solicitud

**PROF. DANNY DANIEL TORRES TORRES**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **JUAN MANUEL LOPEZ PEREZ**, con folio del sistema Infomex **01321318**, la cual refieren a:

**“curriculum actualizado hasta el día 15 de octubre del 2018 del director de obras publicas, subdirector administrativo, subdirector operativo, coordinador de servicios municipales”.**

Solicito a Usted que en un plazo de **TRES DIAS HÁBILES** manifieste si en esa unidad administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario se entenderá que cuenta con la información, ante la cual deberá enviar la misma en **Versión Electrónica** dentro de los términos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

|  |                              |
|--|------------------------------|
| Prevencción de la solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.<br>Disponibilidad de la información que ya este accesible al público por diferentes medios, Art. 136 | 5 días hábiles<br>22/10/2018 |
| Incompetencia, orientación (Art. 142)  | 3 días hábiles<br>18/10/2018 |

Lo anterior con el fin de dar respuestas en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **18 de octubre de 2018**.

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

**ATENTAMENTE**



**L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

C.c.p.- Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, Presidente Municipal.  
C.c.p.-Archivo.



*Recibi Nancy  
9:27am  
16/10/2018*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE  
TRIENIO 2018-2021  
Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901  
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

**RECIBIDO**

16 OCT 2018

**PRESIDENCIA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE

# DIRECCION DE ADMINISTRACION



"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Tenosique, Tabasco a 17 de Octubre de 2018

**OFICIO: MT/DA/96/2018**

**ASUNTO: El que indica**

**C. LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION.  
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio núm. PM/UT/074/2018, de fecha 15 de octubre de 2018, mediante el cual solicita información requerida por quien dice llamarse **Manuel López Pérez**, con folio de Infomex 0132138, la cual se refiere a:

"Currículum actualizado hasta el día 15 de octubre del 2018 del director de obras públicas, subdirector administrativo subdirector operativo, coordinador de servicios municipales".

En respuesta a la información solicitada en el párrafo anterior se informa que los datos al 30 de septiembre de 2018 se localizan en el siguiente link:

[http://www.tenosique.gob.mx/2016-2018/carpetas\\_archivos.php?k\\_articulos=1&k\\_fraccion=17&k\\_ano=3&k\\_trimestre=3](http://www.tenosique.gob.mx/2016-2018/carpetas_archivos.php?k_articulos=1&k_fraccion=17&k_ano=3&k_trimestre=3)

y en relación a la actualización de los Currículum al 15 de octubre de 2018, se informa que está en proceso de integración documental.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

U.T.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
19 OCT. 2016  
**RECIBIDO**  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
TENOSIQUE TABASCO

10:38 a.m.

ATENTAMENTE  
  
PROFR. DANNY DANIEL TORRES TORRES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
TRIENIO 2018-2021

C.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, presidente Municipal p/s Conocimiento  
C.c.p. Archivo.



### **Acuse de Recibo de solicitud de datos personales**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información de datos personales ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **15/10/2018 12:14**

Número de Folio: **01321318**

Nombre o denominación social del solicitante: **JUAN MANUEL LOPEZ PEREZ**

Información que requiere: **curriculum actualizado hasta el día 15 de octubre del 2018 del director de obras publicas, subdirector administrativo, subdirector operativo, coordinador de servicios municipales.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

\* Debe identificar y describir con claridad y precisión los derechos ARCO o de portabilidad de los datos personales que solicita (Art. 59 fracción III de la LPDPPSOET)

\*Su solicitud relacionada con los derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, deberá adjuntar copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad, de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 y 56 de la LPDPPSOET. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: credencial de elector vigente, cartilla militar liberada, pasaporte y la cédula profesional.

**Plazos de respuesta, de acuerdo a la LPDPPSOET:**

**La competencia para atender la solicitud:** En caso de que el Sujeto Obligado no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a tres días hábiles: **18/10/2018** contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud; según lo establecido en el artículo 60 párrafo primero de la LPDPPSOET.

**Prevención:** En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se prevendrá al Titular de los datos en un plazo no mayor a cinco días: **22/10/2018**, computados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, según lo establece el artículo 59 de la LPDPPSOET.

**Respuesta a la solicitud: hasta 20 días hábiles: 14/11/2018** según lo establece el artículo 58 párrafo primero de la LPDPPSOET, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

**Ampliación de plazos:** En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información relativa a los derechos ARCO o de portabilidad de los Datos Personales, se le notificará antes de: **14/11/2018** según lo establece el artículo 58 párrafo segundo de la LPDPPSOET; el plazo se ampliará por 10 días hábiles.

**Declaración de inexistencia:** En caso de que el Responsable declare la inexistencia de los Datos Personales en sus archivos, registros, sistemas o expediente, deberá constar en una resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de los Datos Personales, según lo establece el artículo 60, atendiendo al plazo de 20 días que ordena el artículo 58, ambos de la LPDPPSOET.

**Procedencia de la interposición del recurso:** Contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o de portabilidad de Datos Personales, o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición del recurso de revisión, según lo establece el artículo 108 de la LPDPPSOET.